

## SESIONES ORDINARIAS

2023

## ORDEN DEL DÍA N° 647

Impreso el día 2 de mayo de 2023

Término del artículo 113: 11 de mayo de 2023

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Carnaval** de Arias, que se celebra anualmente en la ciudad de Arias, provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **El Sukaria**. (6.842-D.-2022.)<sup>1</sup>

*L. Caparros. – Camila Crescimbeni. – Germana Figueroa Casas. – Fernando A. Iglesias. – Rogelio Iparraguirre. – Juan Martín. – María R. Martínez. – Dina Rezinovsky. – Sebastián N. Salvador.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada El Sukaria por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Carnaval de Arias, que se celebra anualmente en la ciudad de Arias, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del Carnaval de Arias, que se celebra anualmente en la ciudad de Arias, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 26 de abril de 2023.

*Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta. – Victoria Morales Gorleri. – Sabrina Ajmechet. – Marcela Antola. – Carolina N. Arricau. – Gustavo Bouhid. – Mabel*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada El Sukaria por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Carnaval de Arias, que se celebra anualmente en la ciudad de Arias, provincia de Córdoba. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones, como proyecto de resolución.

*Hernán Lombardi.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el Carnaval de Arias que se celebra anualmente en la ciudad de Arias, provincia de Córdoba.

*Soher El Sukaria.*

1. Reproducido.